

**H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
P R E S E N T E.**

FRANCISCO SÁNCHEZ GAETA, el suscrito, en mi carácter de Regidor Constitucional en este municipio, con fundamento a lo establecido por los artículos 41, fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con los diverso 83 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar ante su distinguida consideración la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO

Que tiene por objeto solicitar al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, se sirvan autorizar girar atento y respetuoso exhorto al C. L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ, Presidente Municipal, para que informe el estado que guarda el permiso provisional para LICENCIA, GIRO DE CENTRO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, otorgado a la empresa APPLUS ITEUVE MEXICO, S.A DE C.V. con fecha 18 de marzo del año 2022.

A T E N T A M E N T E

“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer Jalisco”
Puerto Vallarta, Jalisco; a 27 de abril del año 2022.

Francisco Sánchez G.
Francisco Sánchez Gaeta.

Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.c.p. Archivo
FSG/jclc